



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Demanda: Ejecutiva Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado: Edison Augusto Aguilar Cuesta
Demandado: William Rojas Ordoñez
Radicado: 193554089001-2019-000-95-00

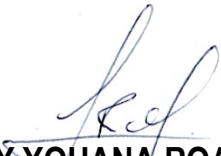
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	\$ 0
	Notificación por aviso	\$ 0
Agencias en derecho		\$ 1.300.000
Total costas		\$ 1.300.000

TOTAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.300.000).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.


LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria